



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN ANTONIO ANTE



INFORME TÉCNICO

CONTRATO DE MENOR CUANTÍA Nº 01-CCPD-AA-2018: PROCESO: MCBS-CCPD-AA-03-2018, PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MICRO EMPRENDIMIENTOS SOCIO PRODUCTIVOS A BENEFICIARIOS DEL PROYECTO ADULTO MAYOR DEL CANTÓN ANTONIO ANTE.

INFORME TÉCNICO N. 001-AM-CCPD-AA-2018

PREPARADO: Ing. Sandra Lucia Montesdeoca V.

ASUNTO: **CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MICRO EMPRENDIMIENTOS SOCIO PRODUCTIVOS A BENEFICIARIOS DEL PROYECTO ADULTO MAYOR DEL CANTÓN ANTONIO ANTE.**

FECHA: 27 de diciembre de 2018

ANTECEDENTE:

Conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y los Pliegos del proceso de contrato N. 01-CCPD-AA-2018, PROCESO MCBS-CCPD-AA-03-2018 ELABORADO POR EL Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Antonio Ante, se adjudicó al Ing. John Marlon Lara Gómez la **CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MICRO EMPRENDIMIENTOS SOCIO PRODUCTIVOS A BENEFICIARIOS DEL PROYECTO ADULTO MAYOR DEL CANTÓN ANTONIO ANTE**, por un monto de 12.940,00, con un plazo de 45 días calendario, contados a partir de la entrega y disponibilidad del anticipo, efectuado el 06 de diciembre del 2018

Mediante oficio entregado el 27 de diciembre de 2018, el Contratista comunica la terminación de los trabajos y solicita se realice la Recepción Definitiva de los mismos.

INFORME:

Una vez que el contratista Ing. John Marlon Lara Gómez, RUC 1002063509001, cumplió con todos los servicios especificados en el contrato y con los documentos de ley necesarios para el procedimiento de menor cuantía de contratación conforme consta en documentos adjuntos.

Rubro que se incluye en la partida presupuestaria: Nº 730601-03.21, denominada "Talleres de Capacitación a Beneficiarios Adulto Mayor", como consta en Certificación Presupuestaria Nº 354, conferido por la Ing. María Fernanda Medrano de la Unidad Financiera del CCPD-AA.

La Administradora de contrato realizó el seguimiento y control de los servicios brindados por el contratista. Por medio de estos talleres se ejecutaron actividades encaminadas a los Adultos Mayores del cantón, tanto en el área de capacitación con talleres de manualidades (productos de aseo), repostería (Entradas y postres), así mismo se cubrió con los gastos de material, insumos, movilización y la capacitación respectiva.

Los servicios brindados por el contratista Ing. John Marlon Lara Gómez, cumplieron con los objetivos establecidos en el contrato fueron cumplidos a cabalidad y con fiel cumplimiento de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidos en el contrato, por lo que agradeceré se proceda con el pago correspondiente una vez recibidos a satisfacción los trabajos que a continuación detallo:

SERVICIOS Y PRODUCTOS A ENTREGAR

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se convocaron a todos los beneficiarios del Proyecto Adulto Mayor del CCPD-AA a los talleres de micro emprendimientos según el siguiente detalle:

PARROQUIA	GRUPOS	PARTICIPANTES
ATUNTAQUI	2	41
SAN ROQUE	6	126
CHALTURA – NATABUELA	2	41
ANDRADE MARÍN	2	42
TOTAL	12	250

- Los talleres de manualidades se realizaron en 2 sesiones por 4 horas cada uno, un total de 12 talleres para los 6 grupos determinados.
- Los talleres de repostería se realizaron en 2 sesiones por 4 horas cada uno, un total de 12 talleres para los 6 grupos determinados.

Por cuanto el proceso metodológico aplicado y los TDR's lo determinan, los talleres, las capacitaciones y la adquisición del material para los talleres del proyecto se desarrollaron de acuerdo al siguiente detalle:

TALLER DE CAPACITACIÓN	TEMA	PRODUCTOS FINALES
MANUALIDADES	Productos de aseo	<ul style="list-style-type: none">• Desinfectante• Detergente liquido
REPOSTERÍA	Entradas y Postres	<ul style="list-style-type: none">• Bocaditos• Trufas

El rubro económico del proyecto cubrió el material, insumos, movilización y la capacitación de manera gratuita a los beneficiarios del Proyecto Adulto Mayor del cantón Antonio Ante.

PRODUCTOS O SERVICIOS ENTREGADOS

Doscientos cincuenta personas adultas mayores de los proyectos de Antonio Ante, capacitados en micro emprendimientos productivos en manualidades y repostería.

La planificación y determinación de los grupos y temas de capacitación fueron realizados conjuntamente con el administrador del contrato y se proveyó de manera gratuita de todos los materiales necesarios a los miembros de los grupos.



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN ANTONIO ANTE



Se entrega para la validación correspondiente del producto los registros de asistencia efectiva de más del 75% de los beneficiarios del proyecto.

Análisis de plazos:

Fecha de contrato:	21 de noviembre de 2018
Fecha entrega anticipo:	06 de diciembre de 2018
Plazo (fecha de entrega y disponibilidad del anticipo):	45 días calendario
Fecha de inicio según contrato:	06 de diciembre de 2018
Fecha de terminación según contrato:	21 de enero de 2019
Fecha de terminación según contratista:	26 de diciembre de 2018

La entrega de los servicios se ha realizado dentro del plazo contractual, por lo que **NO existe mora** imputable al contratista.

Análisis económico:

Valor del contrato:	12.940.00	
Valor a liquidar por los servicios:	12.940.00	
Anticipo	70%	9.058.00
A PAGAR AL CONTRATISTA POR LIQUIDACIÓN		12.940.00

El administrador del contrato certifica que los rubros ejecutados por el contratista, corresponde a lo realmente contratados, y que se han realizado cumpliendo las especificaciones técnicas de los pliegos.

GARANTÍAS.- En este contrato se rendirán las siguientes garantías:

-Garantía de buen uso del anticipo, mediante póliza N° 41583, rendida por el 70% del valor del contrato (USD. \$9.058,00) en "SEGUROS EQUINOCCIAL S.A.", con vigencia DESDE EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2018; HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el Artículo 118 del Reglamento General de la LOSNCP. Entre tanto, deberá mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por la CONTRATANTE, a través del Administrador del contrato.

CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo antes indicado, es procedente el pago de la liquidación por \$12.940.00 dólares USA, cantidades de las cuales deberán verificarse las deducciones de ley en la Unidad Financiera del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Antonio Ante.

Se adjunta, informe de contratista, acta de entrega-recepción y documentos del Proceso de Menor Cuantía.

Atuntaqui, 27 de diciembre de 2018.



Ing. Sandra Lucía Montesdeoca V.
ADMINISTRADORA DE CONTRATO